



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00225-00

En presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora BEATRIZ ELENA OCHOA OSPINA contra las sociedades ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. y COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, representadas legalmente por quien haga sus veces, en virtud al anterior memorial, se requiere a la apoderada judicial de COLFONDOS S.A. para que aclare los términos en que su sustituye el poder a la abogada titulada Johana Andrea Hernández Gómez, pues en su escrito lo limita a la audiencia que afirma, se llevará a cabo el 03 de febrero de 2021, mientras que en la sustitución anexa, indica que lo es para la representación de la entidad en primera y segunda instancia; lo anterior, aunado a que la diligencia programada en el presente proceso se encuentra señalada para el 03 de marzo de la presente anualidad, y no para la fecha aludida por la mandataria judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 018 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

